



# **II EDICIÓN PREMIOS YURIS CONCURSAL DE ESTUDIOS SOBRE LA INSOLVENCIA**

**PLAZO LÍMITE**

**31 de Octubre de 2014**

**YURIS CONCURSAL S.L.P.**

**Calle Pascual y Genís 20-5º • 46002 Valencia • T. 96 047 37 02**

**[concurstal@yurisconcurstal.es](mailto:concurstal@yurisconcurstal.es)**

**[www.yurisconcurstal.es](http://www.yurisconcurstal.es)**

## **II EDICIÓN PREMIOS YURIS CONCURSAL DE ESTUDIOS SOBRE LA INSOLVENCIA**

### **CONVOCATORIA 2014**

Como consecuencia de nuestro constante compromiso con las actividades de formación e investigación, los “Premios YURIS Concursal de Investigación y Profesional de Estudios sobre la Insolvencia” pretende fomentar un fructífero diálogo entre prácticos y académicos, que permita obtener soluciones más eficientes tanto en el ámbito del procedimiento concursal como en los procedimientos preconcursales.

El jurado estará compuesto por profesores, jueces, registradores de lo mercantil, notarios y administradores concursales que actuarán de modo independiente y se regirán de acuerdo con las siguientes:

### **BASES**

#### **PRIMERA**

Podrá optar al Premio quien posea la condición de licenciado o graduado universitario en alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea.

#### **SEGUNDA**

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, pudiendo versar sobre cualquiera de las cuestiones jurídicas relacionadas con el Derecho de la insolvencia.

#### **TERCERA**

El plazo límite para la remisión de los originales finalizará el **31 de Octubre 2.014**.

Los trabajos se presentarán en un sobre en el que figure el título “II Edición Premios Yuris Concursal de Estudios sobre la Insolvencia”, y alternativamente “Premio Yuris Concursal Investigación” o “Premio Yuris Concursal Profesional” según cual sea la modalidad a la que se presenten, y se entregarán personalmente o se enviarán por correo certificado, a la sede de la entidad organizadora en Valencia, **YURIS CONCURSAL S.L.P.**: en Calle Pascual y Genís 20-5º (46002) Valencia, debiendo hacer constar la fecha de envío.

En el sobre se incluirán:

- Dos sobres, en cada uno de los cuales constará únicamente el título del trabajo y la modalidad del premio al que se presenta sin ninguna otra mención. La inclusión de cualquier elemento identificativo en cualquiera de los sobres determinará la exclusión del trabajo del Premio.
- En el primer sobre se incluirán: El trabajo de investigación impreso, en el que no figurará ningún dato personal, debiendo constar únicamente su título. Los trabajos serán originales e inéditos y no podrán haber sido premiados por ninguna entidad pública o privada. Se redactarán en español, con letra Times New Roman de 12 puntos, espaciado interlineal 1,5 y en tamaño DIN A4 utilizando incluyendo expresamente las conclusiones finales de la investigación realizada y deberán tener un mínimo de 30 y un máximo de 60 páginas. El texto del trabajo deberá incluir al inicio un extracto o resumen de los aspectos esenciales de su contenido, de una extensión no superior a 3000 palabras, en español e inglés.
- Una copia del trabajo en soporte informático en formato Microsoft Word.
- Un segundo sobre cerrado, con el título del trabajo en su anverso. En este sobre, el autor incluirá todos los datos que permitan su identificación y localización (nombre y apellidos, dirección postal, teléfono, correo electrónico, y cualquier otro que se considere preciso a estos fines), así como una declaración jurada de que la investigación es original e inédita y no ha sido premiada por ninguna entidad pública o privada, y un *curriculum vitae* en el cual consten las publicaciones que en su caso tuviesen sobre la materia objeto del Premio.

#### CUARTA

El jurado estará integrado por miembros, elegidos entre docentes y profesionales de reconocido prestigio, y será presidido por uno de los socios de YURIS Concursal, designado a tal efecto.

La decisión del jurado se publicará a través de la página *web* de la organizadora [www.yurisconcursal.es](http://www.yurisconcursal.es), y en los medios de difusión que se consideren oportunos.

#### QUINTA

Cada una de las modalidades del premio está dotada con Diploma acreditativo y la cantidad de **1.000 euros**. El autor del trabajo galardonado otorga a YURIS Concursal una licencia exclusiva, por todo el tiempo de duración de los derechos, de conformidad con la legislación de propiedad intelectual aplicable, y de ámbito mundial, para explotar la obra en todas sus modalidades. La investigación será asimismo difundida oportunamente a través de su página *web*, mientras que su edición y publicación posterior correrá a cargo de la organizadora.

Los originales no premiados quedarán bajo la propiedad intelectual de sus autores, si bien la organización tendrá sobre ellos derecho preferente de publicación durante los seis meses posteriores al día del fallo.

Excepcionalmente, se podrá conceder el premio a dos trabajos *ex aequo*, dividiendo, en este caso, la cuantía prevista para la dotación.

## SEXTA

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto público, en lugar y fecha que serán comunicados con la suficiente antelación.

## SÉPTIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, se informa que los datos personales que sean facilitados serán incorporados a un fichero del que es responsable YURIS CONCURSAL S.L.P. y serán tratados con absoluta confidencialidad con la finalidad de gestionar el “Premio YURIS CONCURSAL de Estudios sobre la Insolvencia” organizado por la entidad. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo los del ganador del Premio, así como en su caso los de quien obtenga cualquier otro tipo de reconocimiento por parte del Jurado del Premio, que por medio de la presentación del trabajo otorgan su consentimiento para que sus datos puedan hacerse públicos. Los datos de quienes participen en el citado Premio podrán ser utilizados para remitir información acerca de las actividades de la organizadora. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto de sus datos personales, enviando una solicitud acompañada de una fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente a la siguiente dirección: YURIS CONCURSAL S.L.P., Calle Pascual y Genís 20-5º, 46002 Valencia.

## OCTAVA

La participación en la segunda edición del “Premios YURIS CONCURSAL de Estudios sobre la Insolvencia” implica la aceptación expresa de todas las cláusulas de la presente convocatoria, y la autorización para la publicación.